



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Análisis regional: efectividad de la ley en países amazónicos, los principales obstáculos y retos frente a la minería y otras actividades compartidas en frontera

César A. Ipenza

@cipenza

Líder en Fortalecimiento Institucional

Proyecto Prevenir: Combatiendo los delitos ambientales en la Amazonía peruana

¿lo residual de lo ambiental?
Conservación versus desarrollo,
lo ilegal ambiental SOLO afecta
a...

Sobre los “Crímenes Ambientales”

Lo “fácil de abordar” y cualquiera puede conocer y resolver”

Lo ambiental esta de moda o es irrelevante.

- Tala ilegal
- Minería Ilegal
- Trafico de fauna silvestre

Minería ilegal

Decisión Andina 774: Política Andina de Lucha Contra la Minería Ilegal⁵

03 de mayo del 2012. Este instrumento jurídico introduce principios como la seguridad, la prevención, la integralidad, la cooperación y la gradualidad.

Plantea como objetivos concretos combatir de forma integral y cooperativa la minería ilegal y cualquier actividad conexas que pudiese también ser perjudicial para la sociedad, busca optimizar el control de la importación, exportación, transporte y comercialización de minerales y productos provenientes de minería ilegal.

Adopta medidas de cooperación entre los países miembros, dentro de las cuales se pueden resaltar: a) el combatir el lavado de activos y delitos conexos provenientes de la minería ilegal,

Declaración de Lima: Anexo a la Declaración de Lima sobre la minería ilegal en la cuenca Amazónica de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)

Marzo del 2012, la Declaración de Lima. La minería ilegal afecta a todos los países miembros de la OTCA, y que comparten características comunes en tanto en impacto, condiciones que la propician, y sobre todo en zonas limítrofes. Su impacto trasciende fronteras de los países, por lo que recomiendan unir esfuerzos a fin de controlar la minería ilegal en la cuenca amazónica, desarrollando una agenda estratégica específica para este fin, promoviendo la cooperación mutua e intercambio de experiencias.

Reglamento sobre los minerales de zonas de conflicto de la Unión Europea

El Reglamento Unión Europea (UE) 2017/821 del Parlamento Europeo y del Consejo 17 de mayo de 2017 en vigor 01 de enero de 202. Resulta relevante considerando que mucho del recurso oro se comercia con la UE. Un “mineral en zona de conflicto”. La UE los define como aquellos minerales que se encuentran en regiones políticamente inestables, ya que el comercio de minerales puede utilizarse para financiar grupos armados, trabajos forzados y otras vulneraciones de los derechos humanos, también puede contribuir a la corrupción y el LA.

Decisión 844 de la Comunidad Andina: Observatorio Andino encargado de la Gestión de la información oficial en materia de Mercurio

26 de mayo 2019, permite seguir el rastro de la actividad, pero sobre todo entender que sin insumos difícilmente podrá desarrollarse la actividad. En ese sentido, el Observatorio establece distintas funciones, en el artículo 4, señala:

- 1) Recopilar y hacer seguimiento de la información sobre la producción, importación, exportación, comercialización, transporte y el uso del mercurio.
- 2) Analizar la información proporcionada por los Países Miembros; así como la información proporcionada por organizaciones intergubernamentales y otras fuentes que tengan conocimientos especializados en mercurio, que sean de interés del Observatorio.
- 3) Intercambiar y actualizar información normativa y técnica, para la disposición final del mercurio, y sobre la cantidad de mercurio incautado o decomisado

Normas de minería ilegal

Brasil, las normativas que abordan la minería ilegal son: El Código de Minerales D.L. 227 -1967, Ley PLG 7805 -1989, Portaria 155 DNPM-ANM 2016, Decreto 9406 de 2018, Instrução Normativa 33 ANM de 2020, Ley 12844 de 2013, Ley No. 9.605, del 12 de febrero de 1998 y Ley No. 8.176, del 8 de febrero de 1991. Pero es un abordaje administrativo y no penal.

Colombia, el **Código Penal** el que describe el delito de explotación ilícita de minerales. En el Artículo 333 de la Ley 1453 de 2011, se hace mención al castigo por incurrir en actos de contaminación ambiental, menciona explícitamente: *“aquel que incurra en contaminación ambiental por explotación de yacimiento minero o hidrocarburos, el que provoque, contamine o realice directa o indirectamente en los recursos de agua, suelo, subsuelo o atmósfera, con ocasión a la extracción o excavación, exploración, construcción y montaje, explotación, beneficio, transformación, transporte de la actividad minera o de hidrocarburos, incurrirá en prisión de cinco (5) a diez (10) años, y multa de treinta mil (30.000) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes”*. La misma ley elimina la referencia culposa del delito y lo convierte en doloso, aunque con la remisión del artículo 339 del Código Penal también cabe la modalidad culposa. Cabe recalcar que, para la Corte Suprema de Justicia, la contaminación se presenta sin necesidad de que la interferencia al bienestar y la salud de las personas, las plantas y los animales, impliquen su total destrucción o aniquilamiento.

Perú, desde el año 2002 cuenta con la Ley de Formalización minera, y posteriormente con el Decreto de Urgencia 012-2010, que aborda la minería en Madre de Dios. Además, posteriores normas que abordan la formalización y persecución de la actividad minería ilegal, como el Decreto Legislativo No 1102 (29/02/2012) que incorpora el delito de minería ilegal en el Código Penal. En ese contexto, dentro del Código Penal Peruano se tienen los siguientes artículos:

- Artículo 307-A. - Delito de minería ilegal
- Artículo 307-B. - Formas agravadas
- Artículo 307-C. - Delito de financiamiento de la minería ilegal
- Artículo 307-D. - Delito de obstaculización de la fiscalización administrativa
- Artículo 307-E. –Tráfico ilícito de insumos químicos y maquinarias destinados a minería ilegal
- Artículo 307-F.- Inhabilitación



<https://mineria.amazoniasocioambiental.org/>



16. Con relación a los delitos ambientales, en la actualidad, 7 países de la región mencionaron la explotación delictiva de los recursos naturales como una amenaza en materia de LA. Debe destacarse que, en general los países de la Zona Andina hacen referencia a delitos ambientales asociados a la minería ilegal y la tala ilegal como formas predominantes. Por otra parte, en el Cono Sur, un país ha considerado la extracción de recursos naturales, como la extracción de metales y piedras como una de las amenazas de LA, y en la subregión México, Centroamérica y Caribe, se hace referencia al tráfico ilícito de vida silvestre (flora y fauna) y al robo de hidrocarburos y minerales como una amenaza de LA.

Segunda Actualización del Informe de Amenazas Regionales en materia de Lavado de Activos

2017 y 2018



<https://www.gafilat.org/index.php/en/biblioteca-virtual/gafilat/documentos-de-interes-17/estudios-estrategicos-17/3861-segunda-actualizacion-del-informe-de-amenazas-regionales-de-la-del-gafilat-1/file>



Documento

Fortalecimiento del Abordaje Efectivo de la Minería Ilegal como Amenaza Emergente de Lavado de Activos en la Región

2. El contexto actual ha habido un incremento de la actividad ilícita en torno al oro. A saber, en Perú y Colombia el valor de las exportaciones de oro de origen ilícito supera el valor de las exportaciones de cocaína⁴ y, por lo tanto, demanda mayores herramientas para enfrentarlas. Si a este análisis se suman las cifras de lo que representan algunos de los países de América Latina y el Caribe, no es poca su significancia, por ejemplo, en el 2020, pese a la reducción de producción y comercio a raíz del COVID-19 se estima un total de 593.3 toneladas de oro. Con lo anterior, la región resulta estratégica en torno a la producción de este mineral, y por ende en lo que representa a la minería ilegal, y el LA producto de esa actividad ilícita.

MINERIA ILEGAL COMO AMENAZA	
País	Respuesta
Argentina	N/A ¹¹
Bolivia	SI
Brasil	SI
Colombia	SI
Costa Rica	SI
Cuba	SI
Ecuador	SI

País	Respuesta
Guatemala	SI
Honduras	SI
México	SI
Nicaragua	No
Panamá	SI
Paraguay	SI
Perú	SI
Uruguay	No

Productores de Oro países América Latina y el Caribe 2010-2020

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
América del Norte											
México	78.7	94.4	107.5	107.1	113.3	131.1	130.7	119.6	118.4	109.0	101.6
América Central y Sudamérica											
Perú	184.8	183.8	189.8	182.4	171.1	170.5	166.0	166.6	162.6	143.3	97.8
Brasil	71.5	77.7	80.2	89.3	90.4	95.4	95.9	95.4	96.7	100.4	107.0
Argentina	63.9	59.0	54.2	49.7	60.0	63.9	58.0	61.4	58.3	52.5	36.7
Colombia	43.6	45.9	56.2	46.0	47.9	49.6	53.2	53.2	43.9	45.5	53.6
Chile	39.5	45.1	49.9	51.3	46.0	42.5	40.7	35.8	36.5	37.8	32.1
República Dominicana	0.1	0.5	4.2	26.6	36.2	31.2	38.0	35.3	31.7	31.8	28.3
Venezuela	24.9	25.5	21.0	22.8	22.7	22.6	23.0	23.0	26.0	27.8	33.4
Surinam	20.4	20.1	20.0	18.5	18.4	17.4	21.2	34.1	34.3	32.8	29.8
Guyana	11.9	13.9	15.6	18.4	17.3	18.2	23.0	22.3	19.2	19.7	18.2
Ecuador	15.2	15.6	16.0	15.9	15.3	14.2	12.2	11.5	11.5	11.4	13.5
Nicaragua	5.5	6.8	7.5	8.9	8.8	8.2	8.4	7.4	7.7	9.0	8.9
Otros	23.3	26.2	24.9	27.4	47.6	34.2	31.5	35.5	36.2	50.0	34.4
Total	504.6	520.4	539.4	557.1	581.8	567.9	571.0	581.4	564.5	562.0	493.7

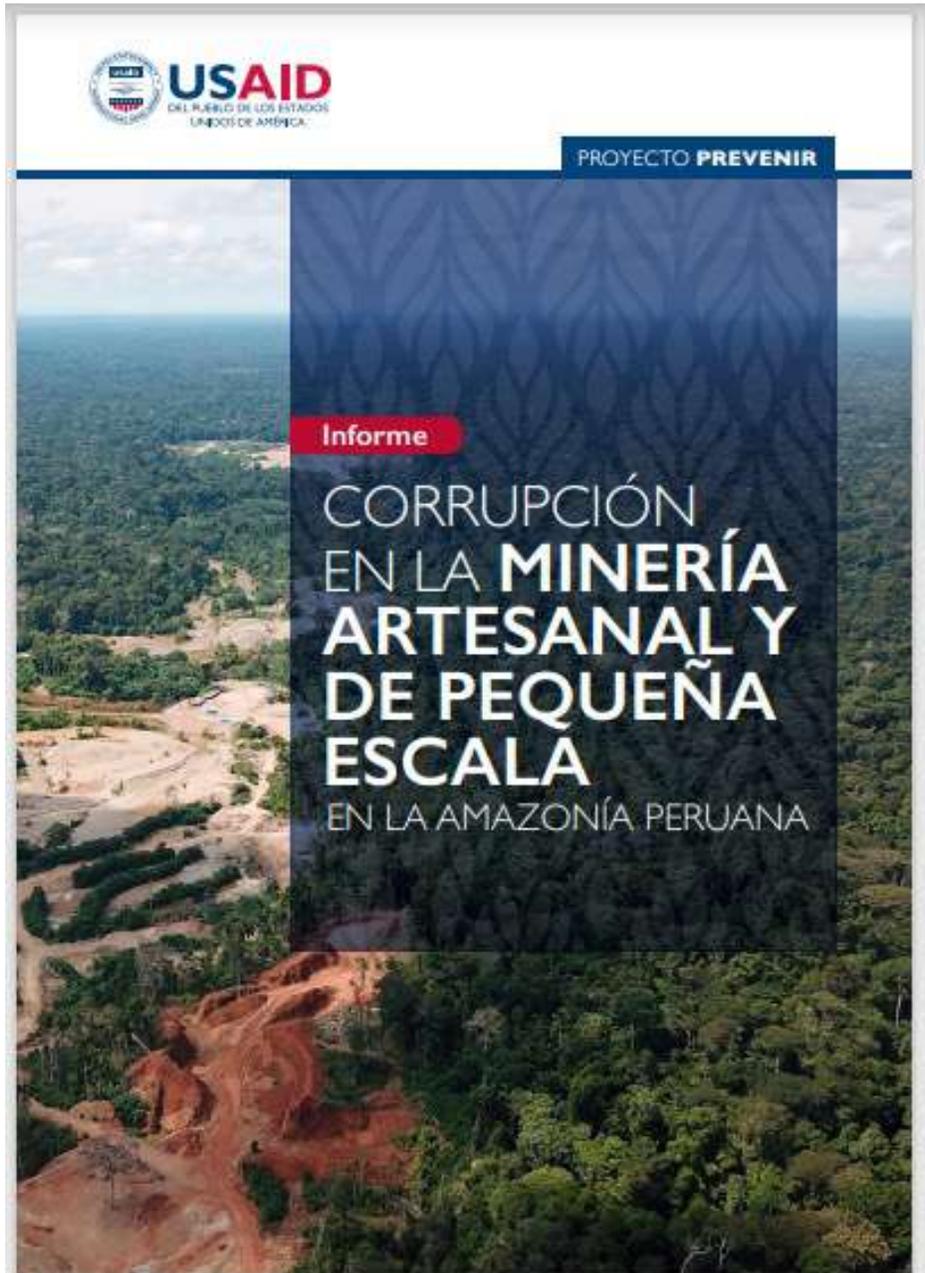
Fuente: Informe Mundial de Oro 2021

- **Brasil:** Se estima que la producción ilegal de oro involucra cantidades del orden de 15 a 20 toneladas de oro por año, con un valor estimado de alrededor de 5,5 mil millones de reales (considerando un valor estimado de R\$ 297 por gramo de oro puro - base 29.04 .2020), aproximadamente mil millones de dólares.
- **Colombia:** El 66 % de la explotación de oro de aluvión con maquinaria en tierra en Colombia se realiza por fuera de cualquier figura legal. De hecho, los dos departamentos con mayor detección de este fenómeno fueron Antioquia y Chocó, territorios en los que las autoridades han reportado presencia activa de grupos armados organizados (GAO). La presencia de estos grupos en dichos territorios ha traído como consecuencia su involucramiento en todas las fases del sistema de valor asociado a la extracción ilícita de oro (exploración, extracción, transporte y comercialización).
- **Perú:** Una quinta parte del oro que exporta Perú es de origen ilegal, equivalente a unas 25 toneladas anuales esta actividad resulta cada día más lucrativa por diversos procesos que incluso ha llevado a que sea muy conveniente el tráfico de oro hacia países vecinos, siendo esta salida principalmente por Bolivia, sin embargo, no es la única ruta.

PAÍSES GAFILAT	TIPOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA EN MINERÍA ILEGAL
BRASIL	El Estado de Brasil señala que se ha difundido un documento de casos y colección de casos de tipos LA/PT, en la que se encuentran tipologías recientes en este campo, tales como: LA por corrupción a través de la venta de activos simulada, LA por Extracción y Comercio Ilegal de Metales Preciosos, pago por tráfico de drogas mediante la compra de oro ilegal, entre otros.
COLOMBIA	<p>Tipología 1: Distribuidor minorista que utiliza vehículos tipo carrocería banco o bancas habilitadas para almacenar y distribuir combustibles líquidos derivados del petróleo, en los términos previstos en los artículos 2.0.1.1.0.0.0.90 a 2.0.2.1.0.0.0.90 del Decreto 1073 de 2015. La minería ilegal y el narcotráfico hacen que este tipo de conductas ilegales consuman combustible a través de Comercializadores Industriales quienes por su figura pueden transportar combustible hasta los puntos de entrega en diferentes zonas del país.</p> <p>Tipología 2: Un grupo de mineros que son propietarios de maquinaria pesada que no cuenta con autorización para realizar actividades mineras en áreas naturales protegidas. Se conducen transferencias desde el exterior remitidas por los inversionistas desde países de Europa y desde otro país a favor de los mineros, quienes no registran exportaciones a dichos países que justifiquen la recepción de los fondos.</p> <p>Tipología 3: Se recibieron RDS de empresas bancarias y casa de empeño indicando operaciones de personas vinculadas a empresas mineras y al delito de estafa. La Administración Tributaria efectuó previamente una inmovilización de 15 kilos de oro que una de las empresas pretendía exportar por no registrar sustento del origen del material comercializado, por tal motivo dicha empresa y su accionista principal registró investigaciones policiales por el delito de LA. Personas y empresas efectúan exportaciones de oro a Europa y Norte América, recibiendo dichos fondos en sus cuentas bancarias, siendo retirados en cheque y efectivo por los titulares de cuentas y accionistas, no se observa pagos a proveedores. Los exportadores de oro no registran endeudamiento financiero que sustente el capital de trabajo invertido, indicando que el origen de los fondos es mediante contrato privado. Las agencias de aduanas utilizadas para el comercio exterior tienen antecedentes por haber prestado servicios a otras empresas investigadas por lavado de activos por exportaciones de oro ilegal. </p>
PERÚ	<p>Se han elaborado tres (03) tipologías, las mismas que se mencionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de activos incautados por su vinculación con la minería ilegal • Fondos ilícitos del extranjero en la minería ilegal • Movilización de fondos del comercio de oro ilegal (se detalla a continuación) <p>TIPOLOGÍA NACIONAL LA/PT: MOVILIZACIÓN DE FONDOS DEL COMERCIO DE ORO ILEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diversas personas y empresas (Mineros) obtienen oro producto de la minería ilegal desarrollada en la región amazónica del País A. Los Mineros han sido denunciados por la procuraduría en delitos ambientales del País A. • El oro extraído legalmente es comprado por Empresa G (acoplador) en el País A, quien luego vende todo el mineral a la Empresa X y Empresa Y, ambas dedicadas a la exportación. • El mineral adquirido es exportado al País B ubicado en Europa. La Empresa Extranjera Z, ubicada en el País B, es quien adquiere la totalidad del mineral exportado desde el País A. • Finalmente, la Empresa Extranjera Z realiza el pago por el mineral recibido, transfiriendo fondos a través del sistema bancario internacional, los cuales son recibidos en las cuentas bancarias de Empresa X y Empresa Y en el País A. • Empresa X y Empresa Y retiran la totalidad de los fondos recibidos desde el País B, por el pago del oro exportado, mediante dos mecanismos: i) mediante transferencias electrónicas, dentro del País A, hacia la cuenta bancaria de Empresa G (acoplador) y ii) mediante la emisión de cheques, girados a favor de trabajadores de las empresas exportadoras de oro, con la finalidad de que sean cobrados y posteriormente depositados en la cuenta bancaria de Empresa G (acoplador). • La Empresa G, a su vez, retira los fondos depositados en su cuenta bancaria, bajo los mismos mecanismos descritos líneas arriba, es decir, a través de transferencias electrónicas y cheques girados a favor de trabajadores de la empresa acopladora. Acto seguido, los cheques en dólares americanos son cobrados y retirados en efectivo del Banco - fondos con los que se realiza la venta de dólares americanos en otros bancos y casas de cambio del País A, con la finalidad de realizar el pago (en moneda local) a los Mineros por el oro extraído legalmente.

Tipologías relacionadas con la minería ilegal

Descripción de los métodos que utilizan los lavadores de activos o financiadores del terrorismo para dar apariencia de legalidad a los activos provenientes de actividades delictivas o para canalizar recursos hacia la realización de actividades terroristas.



**Corrupción en la minería artesanal y de pequeña escala en la Amazonía peruana
Proyecto Prevenir/USAID
Casos**

Corrupción en la MAPE

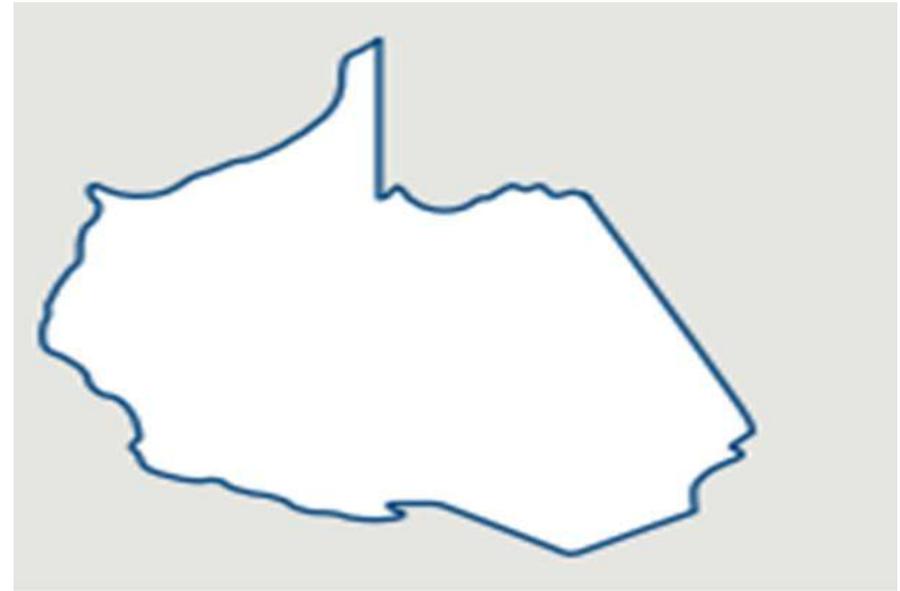
Riesgo #1 Ineficiente regulación de la MAPE en la Amazonía. Valor: 14	Riesgo #5 Conexión de la minería ilegal y el crimen organizado Valor: 14
Riesgo #3 Deficiente articulación para la atención de denuncias ambientales y defensores ambientales. Valor: 13	Riesgo #4 El diseño de REINFO dificulta la lucha contra la minería ilegal y sus constantes prórrogas impiden la culminación del proceso de formalización de la minería informal. Valor: 13
Riesgo #2 No existe ordenamiento territorial que establezca claramente por ley los derechos de superficie y determine las áreas abiertas a la MAPE. Valor: 12	Riesgo #9 Falta de capacidad técnica de actores gubernamentales y alta rotación de personal crea una débil institucionalidad que facilita actos corruptos en la minería informal y la prevalencia de la minería ilegal. Valor: 12
Riesgo #10 MAPE se valen de brechas que presentan los GORE para evadir la fiscalización y otras sanciones. Valor: 10	Riesgo #11 Deficiente fiscalización por falta de coordinación y articulación interinstitucional Valor: 11
Riesgo #7 Falta de incentivos por parte del Estado para que operaciones MAPE eliminen el uso del mercurio en la fase de beneficio Valor: 9	
Riesgo #6 Falta de acceso a la banca privada Valor:8	Riesgo # 8 Ausencia de transparencia, participación ciudadana, y acceso de información pública respecto a la elaboración y publicación de los instrumentos públicos de gestión Ambiental Valor: 7

ANÁLISIS DE CASOS:

Loreto: La Minería Ilegal en la Cuenca del Río Nanay



Madre de Dios: Investigación contra exfuncionarios de la Dirección Regional de Energía y Minas de Madre de Dios



¿Qué hacer con esa información, estudios, que pueden ser voluminosos, caros y complejos?

Evaluación Sectorial de Exposición a los Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo del Sector Minero en el Perú Enero 2017

Evaluación Sectorial de Exposición a los Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo del Sector Minero en el Perú

Monto Involucrado en los Informes de Inteligencia Financiera por Delito Precedente - enero de 2007 a enero de 2019

Posible Delito vinculado	Acumulado: Ene 2007 a Ene 2019		12 meses: Feb 2018 a Ene 2019	
	Nº de IIF	Total Millones US\$	Nº de IIF	Total Millones US\$
Minería ilegal	47	5 890	4	1 401
Tráfico ilícito de drogas	288	5 462	1	23
Delitos contra la administración pública (corrupción de funcionarios y enriquecimiento ilícito)	201	1 479	32	127
Defraudación tributaria	69	785	11	147
Defraudación de rentas de aduanas / contrabando	50	536	5	75
Delitos contra el orden financiero y monetario	12	424	1	2
Delitos contra el patrimonio ⁴	50	281	5	22
Proxenetismo	10	27	-	-
Financiamiento del Terrorismo	21	8	1	-
Trata de personas	5	3	-	-
Otros	218	1 030	4	11
Total	971	15 925	64	1 808



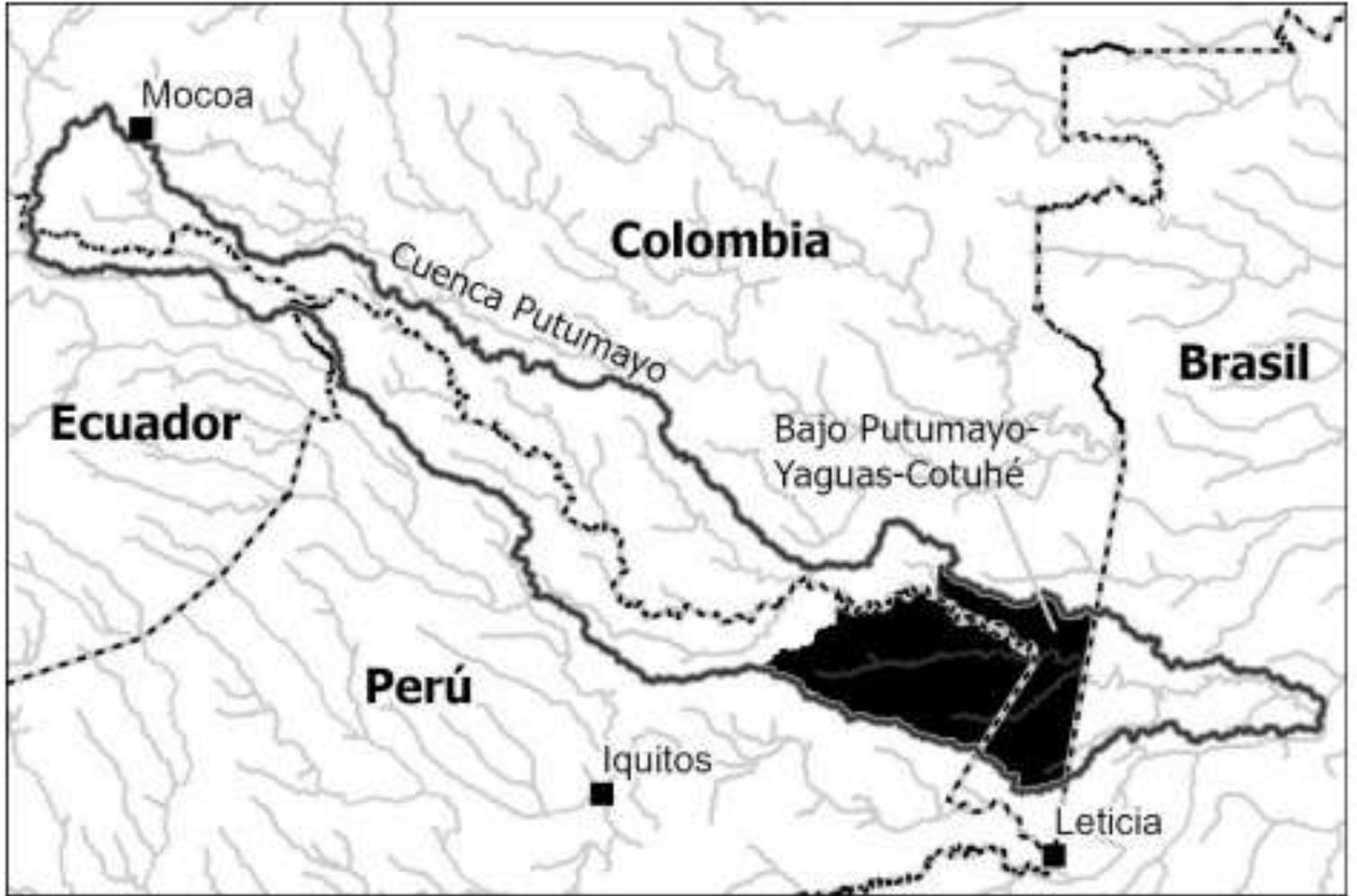
E: Oro Cordillera del Condor y salida/ingreso

C: Oro Putumayo / narcotráfico/dragas

Br: Comercio oro /dragas narcotráfico rutas e interoceánica

B: Salida de oro / ingreso de mercurio, dragas combustible

C: Salida de oro compras en frontera de Madre de Dios, Puno y Cusco /Caso Vílchez



Mapa de la Región del Bajo Putumayo-Yaguas-Cotuhé (Perú y Colombia).
 Designed by Karen Klinger, Field Museum



https://fieldguides.fieldmuseum.org/sites/default/files/rapid-color-guides-pdfs/1376_colombia_peru_mammals_of_lower_putumayo.pdf





La historia del chileno que se convirtió en el mayor contrabandista de oro y su relación con el Perú

Harold Vilches, de apenas 23 años, vendía el preciado metal que provenía, principalmente, del Amazonas peruano. Pero fue descubierto por la Policía.



Business

How to Become an International Gold Smuggler

Harold Vilches, a 23-year-old Chilean, exported \$80 million in contraband gold. It all started with a Google search.

Michael Smith and Jonathan Franklin

9 de marzo de 2017, 4:00 GMT-5 Updated on 9 de marzo de 2017, 12:47 GMT-5

<https://peru21.pe/undo/historia-chileno-convirtio-mayor-contrabandista-oro-relacion-peru-68707-noticia/>



Gold seized in 2014 from Vilches's couriers. They were trying to bring 48 kilos to Santiago. Source: National Customs Office Chile

<https://www.bloomberg.com/news/features/2017-03-09/how-to-become-an-international-gold-smuggler>

Home > Noticias > Noticias del día > Ecuador surge como centro de tráfico de oro ilegal peruano



NOTICIAS DEL DÍA

Ecuador surge como centro de tráfico de oro ilegal peruano

ECUADOR / 11 JUL 2016 POR JAMES BARGENT  ES  

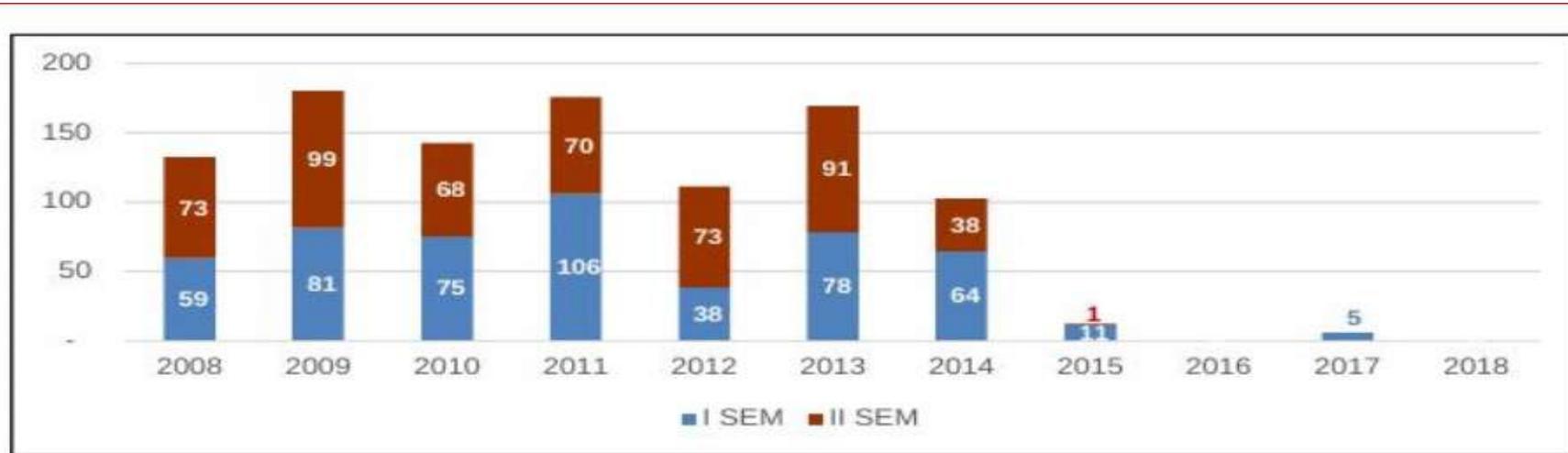
Una investigación en Ecuador ha revelado que el país se ha convertido en un importante centro de tránsito del oro peruano ilegal exportado a Estados Unidos, lo cual está directamente relacionado con los intentos de Perú por controlar el tráfico de oro.

Expedientes judiciales [obtenidos por El Comercio](#) han revelado el funcionamiento de la supuesta red de tráfico de oro ilegal que fue descubierta el mes pasado tras una serie de allanamientos y arrestos vinculados a dos compañías exportadoras de oro, Clea y Spartan.

Este patrón parece repetirse en Ecuador, pues en ambos países aparece la discrepancia entre el oro extraído en el país y el oro exportado —según cifras del gobierno, en el caso de Ecuador hubo una diferencia de US\$949 millones en el período 2012-2014—.

<https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/ecuador-surge-centro-trafico-oro-ilegal-peruano/>

Importaciones Mercurio: SUNAT



Revelan chat de secretario de Palacio presionando a Sunat para favorecer a empresas

Superintendente de la Sunat, Luis Enrique Vera Castillo, presionaron con total objetividad y atendiendo estrictamente a



<https://gestion.pe/peru/politica/bruno-pacheco-palacio-revelan-chat-de-secretario-de-palacio-presionando-a-sunat-para-favorecer-a-empresas-noticia/>

Segundo favor, por insumos para el oro

Otro de los favores que se revelan, es del 29 de setiembre, en el que Bruno Pacheco envía un mensaje donde adjunta cuatro documentos, a fin de pedir ayuda para el ingreso de los productos químicos, en el que adjunta documentos entre los que figura el mercurio, insumo utilizado para la extracción de minerales, especialmente para el oro.

Bruno Pacheco insiste al jefe de la Sunat, que no le responde, mediante mensajes para favorecer a una empresa minera que tiene problemas con la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados, haciéndole recordar el caso de Deltron.

“Corroborar eso hermano y tratar de ayudar en algo. Igual también revisar del amigo de Deltron. No queremos que quiebre 2015 hasta 2018, intereses y revisión”.

Entre los mensajes se observa que se trata de José Luis Hanco Lupinta, un empresario que se dedica a la extracción de oro y que en los últimos años ha exportado a Estados Unidos y Emiratos Árabes

Importaciones de mercurio desde 2018 autorizado por MINAM

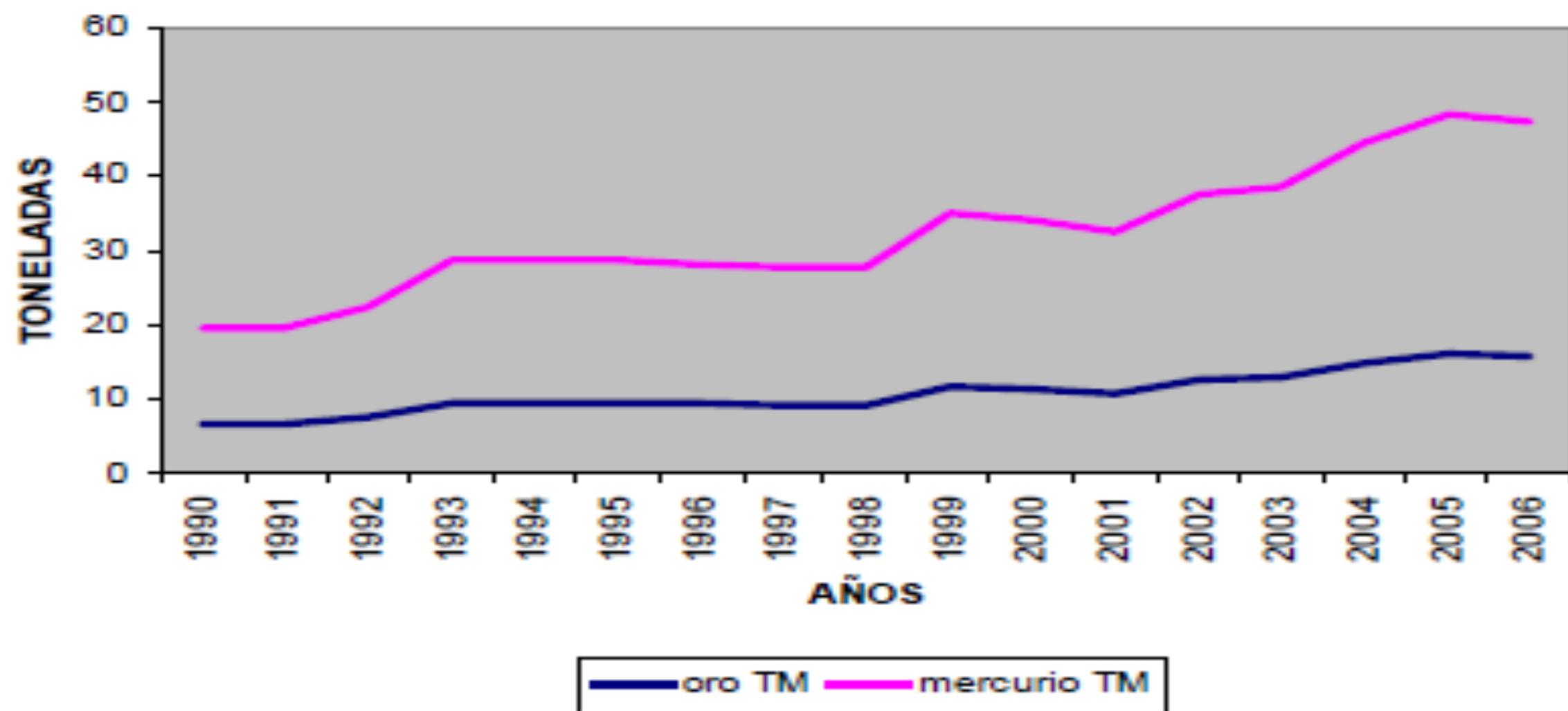


IMPORTACIONES DE MERCURIO						
N°	N° de Expediente	N° DE OFICIO (MINAM)	FECHA OFICIO	Fecha de Otorgamiento del Consentimiento	Empresa Exportadora	Empresa Importadora
1	15203-2018	OFICIO N° 073-2018-MINAM/VMGA (rechazado)	11.05.2018 (rechazado)	14.08.2018	SOLVITEC MEXICO S.A. DE C.V.	TRIVEÑO MINING COMPANY DEL PERÚ S.A.C
2	16988-2018	OFICIO N° 109-2018-MINAM/VMGA	14.08.2018	21.09.2018	ALDRETT HERMANOS S.A. DE C.V.	TRIVEÑO MINING COMPANY DEL PERÚ S.A.C
3	2019014287	OFICIO N° 0118-2019-MINAM/VMGA/DGCA	18.03.2019	18.03.2019	NOMURA TRADING Co, LTD	QUIMPAC S.A.
4	2019051760 2019010711	OFICIO N° 095-2019-MINAM/VMGA/DGCA (rechazado)	27.02.2019 (rechazado)	04.10.2019	ALDRETT HERMANOS S.A. DE C.V.	TRIVEÑO MINING COMPANY DEL PERÚ S.A.C
		OFICIO N° 0501-2019-MINAM/VMGA/DGCA	04.10.2019			
5	2019051768	OFICIO N° 0502-2019-MINAM/VMGA/DGCA	04.10.2019	04.10.2019	SOLVITEC MEXICO S.A. DE C.V.	TRIVEÑO MINING COMPANY DEL PERÚ S.A.C
6	2020040924	OFICIO N° 0106-2020-MINAM/VMGA	30.07.2020	30.07.2020	SOLVITEC MEXICO S.A. DE C.V.	TRIVEÑO MINING COMPANY DEL PERÚ S.A.C
7	2021005622	OFICIO N° 00015-2021-MINAM/VMGA/DGCA	20.01.2021	20.01.2021	NOMURA TRADING Co., LTD	QUIMPAC S.A.
8	2021035925	OFICIO N° 00268-2021-MINAM/VMGA/DGCA	Denegado 21.06.2021	-	UNION DE MINEROS DEL ESTADO DE QUERÉTARO S.A.	RIVERFER IMPORTACIONES

IMPORTACIONES DE MERCURIO			
Fecha de Otorgamiento del Consentimiento	Empresa Exportadora	Empresa Importadora	País Origen
14.08.2018	SOLVITEC MEXICO S.A. DE C.V.	TRIVEÑO MINING COMPANY DEL PERÚ S.A.C.	MEXICO
21.09.2018	ALDRETT HERMANOS S.A. DE C.V.	TRIVEÑO MINING COMPANY DEL PERÚ S.A.C.	MEXICO
18.03.2019	NOMURA TRADING Co, LTD	QUIMPAC S.A.	JAPON
04.10.2019	ALDRETT HERMANOS S.A. DE C.V.	TRIVEÑO MINING COMPANY DEL PERÚ S.A.C.	MEXICO
04.10.2019	SOLVITEC MEXICO S.A. DE C.V.	TRIVEÑO MINING COMPANY DEL PERÚ S.A.C.	MEXICO
30.07.2020	SOLVITEC MEXICO S.A. DE C.V.	TRIVEÑO MINING COMPANY DEL PERÚ S.A.C.	MEXICO
20.01.2021	NOMURA TRADING Co., LTD	QUIMPAC S.A.	JAPON
-	UNION DE MINEROS DEL ESTADO DE QUERÉTARO S.A.	RIVERFER IMPORTACIONES	MEXICO

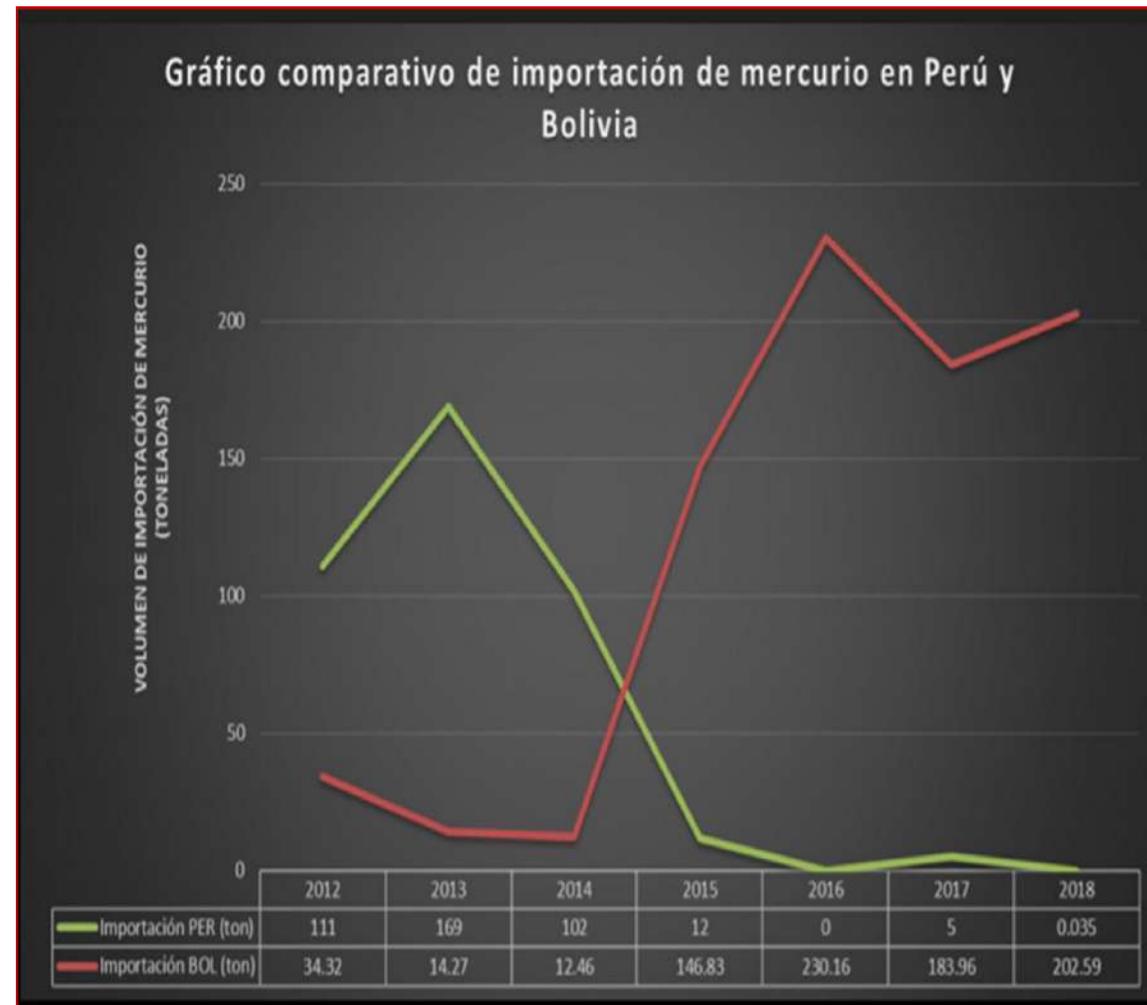
País Origen	Importación permitidos por el Convenio	Importación permitidos por el Convenio
MEXICO	6003	24000

Oro extraído y Mercurio utilizado



Bolivia es el segundo país que más importa mercurio, un metal altamente tóxico

La minería del oro en Bolivia ha descargado alrededor del 6% de todo el mercurio arrojado al medio ambiente en el mundo, según el PNUMA.



<https://www.paginasiete.bo/economia/2020/4/20/bolivia-es-el-segundo-pais-que-mas-importa-mercurio-un-metal-altamente-toxico-253169.html#!>



Más de 1500 toneladas de oro se exportaron desde el Perú sin que se sepa quién las extrajo

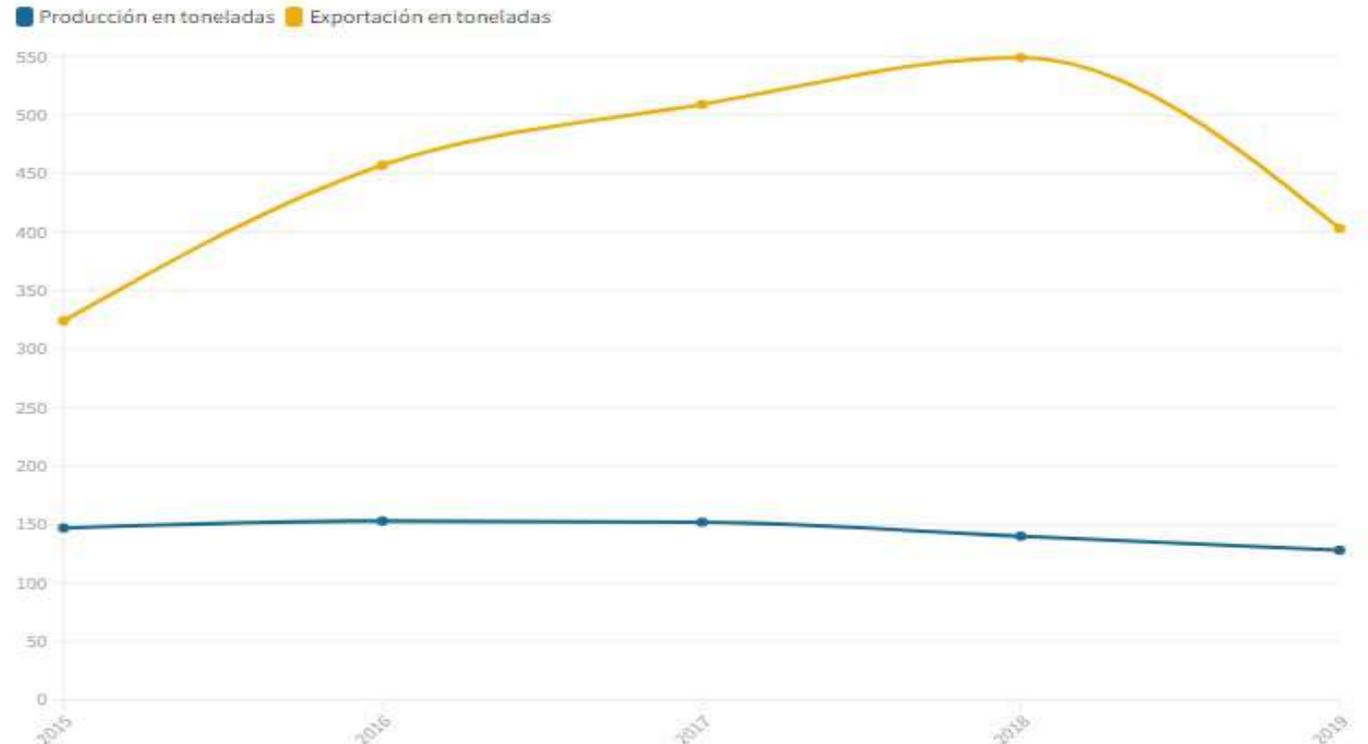
Más de 1500 toneladas de oro se exportaron desde el Perú sin que se sepa quién las extrajo

Entre el 2015 y el 2019, se produjeron registros oficiales del Ministerio de Energía y Petróleo. En el mismo periodo, el país exportó 22 millones de dólares, lo que tiene como una de las razones más importantes que no tienen concesiones no termina cruzando las fronteras. De acuerdo a la regulación, el Estado ha dispuesto que los formalizados declaren cuánto extrajeron.

Por Fiorella Montaña Pastrana

<https://convoca.pe/investigacion/mas-de-1500-toneladas-de-oro-se-exportaron-desde-el-peru-sin-que-se-sepa-quien-las>

Producción vs. exportación de oro desde el 2015 al 2019 en el Perú.



El uso de mercurio en la minería y su tráfico hacia Perú, Brasil y Colombia, donde está prohibido, le ha merecido a Bolivia fuertes cuestionamientos por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA), que han llamado a las autoridades bolivianas a honrar compromisos internacionales.

MUNDO



ONU y OEA cuestionan a Bolivia por el uso de mercurio en minería y su tráfico a Perú

“Vemos con gran preocupación no una reducción (del uso de mercurio) sino un aumento del contrabando, lo que echa por tierra los compromisos del Estado boliviano y los esfuerzos de otros países de la cuenca amazónica”, dijo el Relator Especial de la ONU para Sustancias Tóxicas.

Fiscalía investiga a red de empresarios por tráfico de cianuro para la minería ilegal

© OJOPUBLICO NOTICIAS ▾ ESPECIALES ▾ OJO BIÓNICO ▾ AMÉRICA ENGLISH

Fiscalía investiga a red de empresarios por tráfico de cianuro para la minería ilegal

El Ministerio Público investiga a un grupo de fundadores y representantes de ocho empresas acusadas de transportar y comercializar sin autorización cianuro de sodio, que tenía como destino la sierra de la región La Libertad. La principal involucrada es Distribuidor & Insumos Mineros S.A.C. (Disinmin S.A.C), por ser la presunta compradora de más de 330 toneladas de este insumo. La carpeta fiscal tiene bajo sospecha a una red que involucra a un total de 18 personas. Todas se encuentran investigadas por el delito de tráfico ilícito de insumos químicos destinados a la minería ilegal.

Por **Nelly Luna Amancio** / **Aramis Castro**



LA SUNAT IDENTIFICÓ INCONSISTENCIAS SOBRE MÁS DE 330 TONELADAS DE CIANURO DE SODIO ADQUIRIDAS POR UNA EMPRESA CON SEDE EN LIMA".

LO MÁS LEÍDO

RECOMENDAMOS

1

"Fiscal de la nación aparece en conversaciones telefónicas con Camayo"

"El ministro Geiner Alvarado

<https://ojo-publico.com/3678/fiscalia-investigacion-red-de-empresarios-por-trafico-de-cianuro>

Maquinarias



INFORME No. 284-2013-SUNAT/3T0020

A : Sr. **ARMANDO VARGAS SALAZAR**
Intendente de la Aduana de Pucallpa

Asunto : Información solicitada por Ministerio Público

Referencia : **Expediente No. 217-3T9900-2013-000495-5 del 07/02/2013**
2da. Fiscalía Especializada en Materia Ambiental – M.Público

Fecha : Pucallpa, 21 de Febrero del 2013

En atención al documento de la referencia, referido a información solicitada por la Segunda Fiscalía Especializada en Materia Ambiental del Ministerio Público - Ucayali, informo a usted lo siguiente

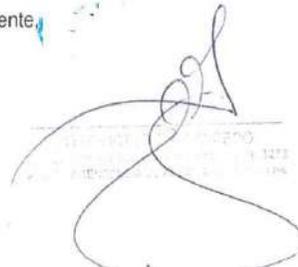
A fin de proporcionar una respuesta completa al Ministerio Público, se realizó requerimiento a la Oficina de Estadística de SUNAT, solicitando la búsqueda a nivel nacional de las seis maquinarias de diversas características, por los cuales nos consultaban sobre su ingreso al país.

Se ha recibido la información requerida, dando como resultado que de las seis maquinarias se han ubicado en registros de las bases de datos de la institución a tres de ellas cuadro se adjunta. Se adjuntan al presente la impresión de las declaraciones mencionadas, información impresa desde el portal web sunat.gob.pe, la cual es de libre acceso.

Cabe precisar que la documentación original de cada despacho aduanero la conserva el importador y el agente de aduana que lo representa ante la administración aduanera, ésta última sólo archiva copias al carbón y/o autenticadas de la documentación correspondiente a los despachos realizados en su jurisdicción, por lo que de considerarlo necesario la Segunda Fiscalía Especializada en Materia Ambiental del Ministerio Público - Ucayali deberá dirigirse a la **Intendencia de Aduana Marítima del Callao** al solicitar más información.

Por el resto de maquinarias no se ha encontrado registro aduanero alguno en la búsqueda realizada a nivel nacional, por lo que se deduce que ingresó ilegalmente al país, correspondiendo la aplicación de la Ley de Delitos Aduaneros - Ley No. 28008 al configurarse el Delito de Contrabando en perjuicio del estado, debiendo poner a disposición de esta dependencia aduanera dicha mercancía.

Atentamente,



SUNAT (aduanas, impuestos)

Otras herramientas: Trabajo articulado,
investigaciones espejo, LA, crimen
organizado, pérdida de dominio,
anticorrupción.

Otras herramientas del crimen organizado

"Hostiles de la Amazonía"

Los hostiles de la Amazonía: sobornos en puestos de control y dos fiscales vinculadas con la minería ilegal

Investigación policial y fiscal reveló cómo opera mafia dedicada al lavado de madera que tenía entre sus miembros a trabajadores del Estado y efectivos policiales. Nueve de los involucrados trabajaban en los puestos de control forestal y permitían el paso de la madera ilegal a cambio de pagos ilícitos.



BOSQUES OCÉANOS ANIMALES CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTE OPORTUNIDADES ORGANIZACIÓN

Para buscar, teclee y haga clic

Perú: detienen a 17 personas involucradas en red de lavado de madera conocida como 'Los hostiles de la Amazonía'

por Yvette Sierra Praeli en 26 agosto 2020



15

ina: científicos
plásticos en el
no de una ballena
austral varada en...

Poder Judicial: 36 meses de prisión preventiva para gobernador de Madre de Dios, Luis Hidalgo Okimura

Esto por el caso “Los Hostiles de la Amazonía III”, organización criminal presuntamente dedicada al tráfico ilegal de madera.



<https://elcomercio.pe/peru/madre-de-dios-poder-judicial-ordena-36-meses-de-prision-preventiva-para-gobernador-luis-hidalgo-okimura-los-hostiles-de-la-amazonia-iii-rmmn-noticia/>



Autoridades cómplices: más de 40 funcionarios investigados por deforestación en la Amazonía

CONSECUENCIAS. La participación de funcionarios en esquemas delictivos, investigados por la fiscalía, ha generado deforestación y tráfico de tierras en la Amazonía peruana.

Foto: Andina.

<https://ojo-publico.com/2436/autoridades-y-complices-42-investigados-por-deforestacion>

Pero allí no mas ... acudir al sistema de justicia “demanda de amparo y acciones de inconstitucionalidad



[INICIO](#)

[SOBRE NOSOTROS](#)

[PROYECTOS](#)

[PUBLICACIONES](#)

[CONTACTO](#)

Buscar



DEMANDA DE AMPARO CONTRA AUTÓGRAFA DE LA LEY QUE MODIFICA LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Tráfico de fauna silvestre

El tráfico de vida silvestre se investigará y tratará como parte del crimen organizado



César Ipenza

Abogado

El Congreso aprobó por unanimidad una ley que incorpora el tráfico de vida silvestre como un delito de crimen organizado. Esto abre la posibilidad de investigar, juzgar y condenar con herramientas más sofisticadas y duras. Como diversas investigaciones periodísticas de OjoPúblico han documentado, el tráfico de especies alcanza una gran escala y van desde el tráfico de aletas de tiburón y de caballitos de mar; pero también incluyen otras especies sobreexplotadas que terminan siendo “blanqueadas” para su exportación al mercado global.

<https://ojo-publico.com/3559/el-traffic-de-vida-silvestre-se-investigara-como-crimen-organizado>

La inclusión del tráfico de vida silvestre en delitos de crimen organizado permitiría

- Incremento de penas (3-5 / 8-20).
- Levantamiento del secreto bancario y de la reserva tributaria.
- Uso de técnicas especiales de investigación.
- Incautación y decomiso.
- Cooperación internacional.
- Mayores plazos en la investigación preparatoria.
- No se permite la terminación anticipada/ menos principio de oportunidad.
- Mayor tiempo de detención en los casos de flagrancia.
- Incremento del tiempo en prisión preventiva anterior al juicio.

Finalmente no son solo delitos contra nuestra casa común ...

SOCIEDAD

Ya van 29 defensores ambientales y líderes sociales asesinados

Sin protección. Durante la pandemia, 19 eran los indígenas que fueron ultimados por defender sus territorios de las mafias del narcotráfico y **la minería y tala ilegal**. Solo hay un responsable con condena. Comisionada de la ONU verá desde hoy esta situación.

Líderes amazónicos declaran en emergencia sus derechos por incremento de asesinatos

<https://larepublica.pe/sociedad/2022/07/18/comunidades-nativas-ya-van-29-defensores-ambientales-y-lideres-sociales-asesinados-arbildo-melendez-grandez-onu-pandemia-covid-19-narcotrafico-mineria-tala-ilegal-sicariato/>

Lista de víctimas desde el 2020 hasta la fecha

18 JUL 2022 | 16:14 h

VICTIMO UBICACION	DEFENSOR
Jacuyacu	Arbildo Meléndez Grandez
Tambo	Gonzalo Mauro Pio Flores
re Abad	Santiago Vega Chota
esta contra empresa otal (Loreto)	William López Ijuma
esta contra empresa otal (Loreto)	Cheminton Flores Crispin
esta contra empresa otal (Loreto)	Elis Ruiz Ortiz
bopata	Roberto Carlos Villarejo Pacheco
has contra Manuel Merino	Intri Sobelo Camargo
has contra Manuel Merino	Jack Bryan Pintado Sánchez

3/12/2020	PNP	Protestas de trabajadores de la agroexportación (Virú)	Jorge Muñoz Jiménez
19/12/2020	Sicario	Batangrande	Jorge Luis Muñoz Saavedra
30/12/2020	PNP	Protestas de trabajadores de la agroexportación (Virú)	Kauner Rodríguez de la Cruz
30/12/2020	PNP	Protestas de trabajadores de la agroexportación (Virú)	Reinaldo Reyes Ulloa
11/2/2021	Sicario	Sullana	Edwin Nieves Villegas
25/2/2021	Sicario	Irazola	Herasmo García Grau
5/3/2021	Sicario	Irazola	Yenser Ríos Borsano
12/4/2021	Sicario	Perené	Estelá Casanto Mauricio
28/6/2021	Sicario	Puerto Bermúdez	Mario Marcos López Huanca
20/8/2021	Sicario	Puerto Bermúdez	Santiago Meléndez Dávila
22/9/2021	Sicario	Constitución	Luis Tapia Meza
1/11/2021	Sicario	Lima	Rajá Huapaya Morales
1/11/2021	Sicario	Lima	Pedro Pablo Prada
5/11/2021	Sicario	Lima	Rebeca DB
6/12/2021	Sicario	Puerto Bermúdez	Lucio Pascual Yumanga
20/3/2022	Sicario	Tambopata	Juan Julio Fernández Manco
5/4/2022	PNP	Paro de transportistas y agricultores (Huánuco)	Alexander Trujillo Nolasco
6/4/2022	PNP	Paro de transportistas y trabajadores de la agroexportación en Ica	Yony Quito Contreras



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

www.preveniramazonia.pe